MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

COMITÉ DE EVALUACION COMPLEMENTARIO

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022
"REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA"- ID: 415.934

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N 01/2022 "REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA" - ID: 415.934**

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Bahía Negra, República del Paraguay, al 01 día del mes de agosto del 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, la cual integran los señores:

- **Bernardino Suarez** – Secretario General
- **Lic. Alberto Ramírez** - Administrador

Quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

1. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	**LA CONSTRUCTORA OR de Oscar Rodas**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el __30_% de la oferta presentada.	Presenta y cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Presenta y cumple

Resumen de Experiencia general y específica en obras Requerida, CUMPLE con el criterio si.

2. VISITA DE OBRAS

La empresa de La Constructora OR DE Oscar Rodas, ha realizado la visita de obras en el lugar, fecha y hora indicado en el Pliego de Bases y condiciones, según consta en el Acta de visita.-
Resumen de la visita de Obras: CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **LA CONSTRUCTORA OR de Oscar Rodas**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **LA CONSTRUCTORA OR de Oscar Rodas** con **RUC Nº 1683567-0**, por un monto total de **Gs. 157.926.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones novecientos veinte y seis mil)**.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022" REFACCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA" - ID: 415.934**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA * SECRETARIA GENERAL *

Sr. Bernardino Suarez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA * DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * Alto Paraguay

Lic Alberto Ramírez
Administrador